

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficinas: REINA, 8, 2.º

10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. ENRIQUE RUIZ DE SALAZAR

DE COLABORACION

## ¿Dónde están los sabios?

Cuando reina la confusión en las ideas, no es fácil fijar los límites de las cosas ni adjudicar el epíteto más apropiado á cada uno. Por otra parte, el humilde escritor de un periódico, obligado á tratar diversos asuntos, y á juzgar lo que no ha profundizado, escasea muchas veces en el compromiso de trastocar nombres, de dar patente de sabio á quien tal vez ni merezca el calificativo de ilustrado.

Parece que la prensa profesional tiene cierta repugnancia á emplear el adjetivo *sabio*, contentándose con llamar ilustrado, inteligente, instruido, docto, genial, eminente, al maestro que se distingue en el ejercicio de su profesión, ó que da á luz obras dignas del aprecio público. Enaltece en gran manera al magisterio de primera enseñanza esa modestia que revela su conducta. ¿Es justo y conveniente este modo de ver las cosas? Fuera de desear que así como encumbriamoos á los de fuera, porque escriben cuatro pensamientos vulgares, comunes, fantásticos, utópicos, extendiéramos la fama de nuestros educadores, Cervantes, Lope, Quevedo, Fray Luis de Granada, Fray Luis de León, Luis Vives, Calderón, Saavedra, Jovellanos, Martínez de la Rosa, Ortiz de Zárate, Avendaño, Carderera, López Catalán, Montesino, Fernández, Alcántara García y tantos otros, en cuyas obras se hallan ideas luminosas sobre las facultades del hombre y los medios de dirigirlas acertadamente.

Chocará el que citemos á nuestros clásicos como educadores sabios. Basta leerlos con reflexión, para otorgarles aquel honroso timbre de gloria. En Cervantes, verbigracia, ¡cuántas maneras se encuentran de corregir los vicios ó defectos sociales! ¡Qué gracejo en sus chistes, dirigidos á mejorar los hábitos desarreglados! Hasta el objeto del ridículo rie con los circunstantes.

Cierto, se nos dirá; Cervantes fué un crítico afortunado, un escritor sin semejante, un genio, en una palabra; pero si sus latigazos se encaminaban á modificar costumbres nocivas, no fué á los niños, sino á los hombres á quienes dirigió su puntería.

El castillo de naipes formado por los libros de caballerías, plaga de aquellos tiempos, vino abajo á los acertados golpes del mazo de Lepanto. Santa Teresa, niña aún,

aprendió de su madre á leer libros de caballerías.

Hay que enderezar el árbol desde pequeño, y los medios empleados por el autor del *Quijote* en la corrección de inclinaciones ó hábitos malos de sus personajes, son tan eficaces y suaves como el medicamento azucarado que se da á enfermo melindroso. Cuanto conduzca á conocer el corazón humano es á propósito para la educación moral.

Leibnitz decía de las obras teológicas, que encerraban joyas de infinito precio entre escoria y futilidades. En nuestros clásicos se hallan consejos y conocimientos educativos, en medio de cosas que no nos interesan. Al presente son más determinadas las ideas, y se ha hecho un estudio especial de la dirección del niño. Los escritos de los pedagogos de nuestro siglo tienen poco que envidiar á los de los extranjeros. ¿Qué ha menester un hombre para merecer el dictado de sabio? Poseer profundos y vastos conocimientos sobre la ciencia que cultiva. ¿Se hallan en este caso algunos publicistas españoles? Indudablemente. Pues, ¿por qué no se les aplica aquel honroso dictado? Porque nosotros, según tenemos dicho en otra parte, propendemos por admirar lo extraño y despreciar lo propio. Nada más frecuente que oír á cada paso: el sabio catedrático, el sabio naturalista, el sabio médico, el sabio jurisconsulto, el sabio economista, etc., y rara vez se halla la sabiduría aplicada al pedagogo.

Basta que un micrólogo descubra algún bichillo, algún microorganismo productor de desarreglos en las funciones vegetales ó animales, para que sea proclamado sabio *urbi et orbi*. Al humilde mentor que se desvela en idear nuevos procedimientos de lectura, escritura y cálculo, se deja en el olvido y apenas si se le llama laborioso ó ilustrado. Injusto nos parece este proceder; debe medirse á todos con el mismo rasero.

Confesamos que los entendimientos nacidos para la ciencia y el estudio, hacen poco caso de que se les tenga por doctos ó por sabios; tienen sus delicias en adquirir nuevas ideas sobre el objeto predilecto de sus afanes, y no buscan la satisfacción de un sentimiento vano que se disipa como la sombra al movimiento del cuerpo que la produce. Pero aunque ellos lo resistan estamos interesados en que brille su mérito á la faz, no sólo de sus conciudadanos, mas bien á vista de las otras naciones.

Admiramos á Pestalozzi, á Montaigne, á Rabelais, á Compayré y á otros educadores extranjeros. Con gusto nos asociamos á esa justa admiración y saludamos reverentes á esos astros esplendorosos en el cielo de la Pedagogía. ¿Se opone esto á que ensalcemos lo de casa, y demos á conocer los nombres de los eximios varones que dedicaron sus fatigas á mejorar la educación de nuestro país? Nuestro Montesino, nuestro Carderera, nuestro López Catalán, nuestro Alcántara García, nuestro Ildefonso Fernández... ¿no pueden formar sin injusticia al lado de aquellos renombrados escritores?

Ilustrado es cualquiera conocedor de una ciencia ó arte, laborioso es el que se entrega al trabajo con entusiasmo, docto el que sabe, y sabe enseñar, eximio el que sobresale y brilla entre los de su clase, eminente el que ocupa el primer lugar entre los doctos, *sabio* el que profundiza los conocimientos que posee, el que no sólo está en posesión de la sabiduría, sino que descubre nuevos horizontes en la ciencia ó arte que profesa, y que en mérito de su talento é ingenio ve lo que no ven otros, llevando la antorcha de su inteligencia á iluminar antros tenebrosos, á hacer claras las ideas oscuras, á dilucidar abstrusas cuestiones.

Cuando en todos los órdenes científicos hay sabios, cuando en los países ajenos los proclaman á menudo, cuando los poseemos en nuestra patria, sin salir de la humilde clase del magisterio, ¿hemos de pasar por la vergüenza de no tenerlos? Cada individuo, cada familia, cada pueblo, cada nación estima y guarda con cariño los timbres gloriosos de sus antepasados, deleitándose en recordar sus hechos y virtudes. Por qué los maestros, siempre tan agradecidos con sus bienhechores, habían de constituir una excepción de la regla, olvidando á los que han sido ó son honra y prez de la pública cultura? En lo sucesivo, menos meticulosos, diremos á los que quieran escucharnos: *también nosotros tenemos nuestros grandes hombres, también nosotros poseemos sabios educadores.*

SIMÓN AGUILAR Y CLARAMUNT.

De las escuelas públicas de Valencia.

**Librería.** Todos los libros y material de enseñanza que necesiten nuestros lectores, deben encargarse á la administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Rebaja sobre los precios de catálogo.

## NUESTRA INFORMACION

El concurso de ascenso.—Relación de aspirantes.—Servicios y méritos.—  
Plazas que piden y orden de preferencia.

### CONCLUSIÓN DE LA LISTA DE MAESTRAS QUE SOLICITAN ESCUELAS DE 1.375 PESETAS.

*D.ª Pilar Ledesma y Teresa*, de Arévalo, superior, 1.100 pesetas desde 27 mayo 1887; en el magisterio desde 15 mayo 1886. Solicita: Gijón, León, Ubeda, Manzanares, Carcagente, Jumilla, Huércal Overa, Vélez Rubio, Tarifa.

*D.ª María Vicente Ballesteros*, de Madrigal de las Torres, superior, 1.100 pesetas desde 21 mayo 1889. Solicita, párvulos: Béjar, Zamora, Pontevedra.—La misma, elementales: Gijón, León, Carcagente.

*D.ª Adelina Suárez Guisasaola*, de Astorga, superior, 1.100 pesetas desde 3 febrero 1892; en el magisterio desde 1.º octubre 1889. Solicita: Gijón, León.

*D.ª Leandra Pérez Alvarez*, de Badajoz, superior, 1.100 pesetas desde 1.º julio 1893; en el magisterio desde 14 julio de 1878. Solicita: Manzanares, Tarifa, Gijón, Vélez Rubio, Huércal Overa, Huesca.

*D.ª María Encarnación Villapol*, de Siente, normal, 1.100 pesetas desde 5 mayo 1890. Solicita: Manzanares, Carcagente, Jumilla, León, Gijón, Ubeda, Huércal Overa, Vélez Rubio, Tarifa.

*D.ª María Dolores Martínez Sánchez*, de San Clemente, superior, 1.100 pesetas desde 12 junio 1888. Solicita: Carcagente, Manzanares, Ubeda, Jumilla.

*D.ª Carlota Martín Pinazo*, de Enguera, superior, 1.100 pesetas desde 17 diciembre 1884; en el magisterio desde 23 enero 1879. Solicita, párvulos: Zamora, Béjar, Utrera, Chiclana, Baza, San Clemente.

*D.ª Carolina Mancebo del Rey*, de Alaejos, elemental, 1.100 pesetas desde 10 febrero 1891; en el magisterio desde 1.º agosto 1861. Solicita: Gijón, Manzanares

*D.ª Tomasa Durá Colell*, de Jalón, elemental, 1.100 pesetas desde 1.º julio 1884; en el magisterio desde 30 agosto 1874. Solicita: Carcagente, Jumilla, Ubeda, Vélez Rubio.

*D.ª Teresa Tomaz Bertomeu*, de Puzol, superior, 1.100 pesetas desde 26 julio 1886; en el magisterio desde 5 agosto 1879. Solicita: Carcagente.

*D.ª Tomasa Jiménez Sánchez*, de Medina del Campo, elemental, 1.100 pesetas; en el magisterio desde 1.º mayo 1878. Solicita: Gijón, Manzanares, Tarifa, Jumilla, Carcagente, León, Ubeda, Huércal Overa, Vélez Rubio.—La misma, de párvulos: Zamora, Béjar, San Clemente, Utrera, Chiclana, Baza.

*D.ª Emilia Alvarez Marcos*, de Torre del Mar, elemental, 1.100 pesetas desde 1.º noviembre 1896; en el magisterio desde 10

marzo 1885. Solicita: Manzanares, Utrera, Ubeda, Jumilla, Chiclana, Tarifa, Carcagente.

*D.ª Mercedes de Cala Vargas*, de Herrería (Sevilla), elemental, 1.100 pesetas desde 1.º mayo 1888. Solicita, párvulos: Chiclana, Utrera, Tarifa.

*D.ª María Josefa Alvarez Borrego*, de Fuente de Cantos, superior, 1.100 pesetas desde 1.º agosto 1892; en el magisterio desde 1.º octubre 1889. Solicita: León, Gijón.

*D.ª María Rosario Hernández Carrilero*, de Mazarrón, elemental, 1.100 pesetas desde 1.º julio de 1886; en el magisterio desde 26 agosto de 1861. Solicita: Jumilla, Carcagente.

*D.ª Josefa López Ortega*, de Villacañas, superior, 1.100 pesetas desde 1.º julio de 1884. Solicita: Manzanares, Jumilla, Gijón, Tarifa, Carcagente, Huéscar, Huércal Overa, Vélez Rubio. La misma, de párvulos: Utrera, Béjar, Zamora, Chiclana.

*D.ª Rufaela Pérez Reimundi*, de Villafranca del Bierzo, superior, 1.100 pesetas desde 5 mayo de 1890. Solicita: Gijón, León (auxiliaria).

*D.ª Antonia María Conejero*, de Baños de la Encina, elemental, 1.100 pesetas desde 1.º julio de 1884; en el magisterio desde 18 septiembre de 1874. Solicita: Ubeda, Gijón, Huércal Overa, Vélez Rubio, Carcagente.

*D.ª María Pilar Torre Marzosa*, de Torreperogil, superior, 1.100 pesetas desde 1.º julio de 1884; en el magisterio desde 21 diciembre de 1883. Solicita: Ubeda.

*D.ª Adela García Rizo*, de Cumbres Mayores, elemental, 1.100 pesetas desde 5 diciembre de 1888; en el magisterio desde 6 septiembre de 1862. Solicita: Tarifa.

*D.ª Francisca Vila*, de Jerez de los Caballeros, superior, 1.100 pesetas desde 21 mayo de 1896; en el magisterio desde 1.º mayo de 1888. Solicita, de párvulos: Zamora, Béjar, Utrera, Chiclana, San Clemente, Baza.

*D.ª Juana Jimeno Andrés*, de Benigamín, elemental, 1.100 pesetas desde 28 mayo de 1886; en el magisterio desde 1.º septiembre de 1869. Solicita: Carcagente, Jumilla, Manzanares, Gijón, Tarifa.

*D.ª Emilia Gaspar Minaya*, de Castuera, superior, 1.100 pesetas desde 1.º julio de 1884; en el magisterio desde 4 agosto de 1883. Solicita: Ubeda, Tarifa, Montefrío, Carcagente, Gijón, León. La misma, de párvulos: Manzanares, Utrera, Béjar, Baza, La Rambla, Chiclana, Zamora, Pontevedra.

*D.ª Joaquina Durán Araujo*, de Arroyo del Puerco, superior. Solicita, de párvulos: Béjar, Zamora, y elementales: Medina del

Campo, Hervás (de 1.100 pesetas). (Las pide todas en el mismo expediente y no acompaña hoja de servicios.)

*D.ª Josefa Caballero y Caballero*, de Cehégín, superior, 1.100 pesetas desde 1.º julio de 1884; en el magisterio desde 28 febrero de 1864. Solicita: Jumilla, Carcagente.

*D.ª Julia Fernández Campo*, de Consuegra, superior, 1.100 pesetas desde 5 abril de 1893. Solicita: Carcagente, Manzanares, Jumilla, Gijón, Ubeda, Tarifa, León, Vélez Rubio, Huércal Overa.

*D.ª Ana Cardona Jiménez*, de Albuñol, superior, 1.100 pesetas desde 9 noviembre de 1896. Solicita: Manzanares, Huércal Overa, Vélez Rubio, Ubeda, Jumilla, Carcagente, Tarifa, Gijón, León.

*D.ª Eufrosia Boné Malón*, de Granollers, superior, 1.100 pesetas desde 2 marzo de 1891; en el magisterio desde 4 diciembre de 1862. Solicita: Carcagente. (Carpeta sin firmar.)

*D.ª Pilar López Echazarreta*, de Salvaleón, superior, 1.100 pesetas desde 16 marzo 1893. Solicita: Tarifa.

*D.ª Leonor Sánchez Cuadrado*, de Fermoelle, superior, 1.100 pesetas desde 1.º junio 1896; en el magisterio desde 9 julio 1889. Solicita, párvulos: Zamora, Béjar, Utrera, Chiclana, Baza, San Clemente.

*D.ª Petra R. Madridejos Fernández*, de Puerto Llano, elemental, 1.100 pesetas desde 1.º julio 1884; en el magisterio desde 1.º agosto 1873. Solicita: Manzanares, Ubeda, Jumilla, Carcagente, Baza, Chiclana, Tarifa, Utrera, Gijón.

*D.ª Dolores Romero Sánchez*, de Elche de la Sierra, elemental, 1.100 pesetas desde 1.º julio 1884; en el magisterio desde 21 julio 1869. Solicita: Jumilla, Carcagente, Ubeda, Tarifa, Manzanares, León, Gijón, Huércal Overa, Vélez Rubio.

*D.ª Luisa Sánchez Infante*, de Almazora, superior, 1.100 pesetas desde 23 octubre 1890; en propiedad desde 28 abril 1886; sustitución desde 4 marzo 1877 a 28 agosto 1881. Solicita: Carcagente, Jumilla.

*D.ª Concepción Marín Navarro*, de Alcazar, elemental, 1.100 pesetas desde 20 noviembre 1888. Solicita: Jumilla, Manzanares, Carcagente.

*D.ª Iliscia Zubeldia Tamayo*, de Canjayar, superior, 1.100 pesetas desde 10 octubre 1892. Solicita: Ubeda, Vélez Rubio, Gijón, Tarifa, Manzanares, Carcagente, Huércal Overa, Jumilla.

*D.ª Emilia Morer Reig*, de Castellón (auxiliaria), superior, 1.100 pesetas desde 4 julio 1896; en el magisterio desde 9 diciembre 1869 a 30 abril 1871, y 7 abril 1875 en ade-

ante. Solicita: Carcagente, Jumilla, Ubeda, Tarifa, Gijón.

D.<sup>a</sup> *Teresa Molina Mengua*, de Gata, elemental, 1.100 pesetas desde 1.º julio 1884; en el magisterio desde 24 agosto 1870. Solicita: Carcagente, Jumilla.

D.<sup>a</sup> *María Guadalupe Tomás Canet*, de Cabanes, superior, 1.100 pesetas desde 1.º julio 1884; en el magisterio desde 14 mayo 1879 a 10 agosto 1880, desde 30 mayo 1882 a 4 agosto 1882, y 13 agosto 1883 en adelante. Solicita: Carcagente.

D.<sup>a</sup> *Rosa Rabell Llambé*. Fue maestra de Ranchuelo (Cuba), con 600 pesos de sueldo desde 15 mayo 1886 a 31 diciembre 1898. Tiene título superior. Solicita: Manzanares, Carcagente, Ubeda, Vélez Rubio, Huércal Overa, Tarifa, Jumilla, Gijón, León.

D.<sup>a</sup> *Petra Prudencia Martín Pintado*, de Aranjuez, normal, 1.100 pesetas desde 14 octubre 1889. Solicita: Carcagente, Manzanares, Ubeda, Gijón, León.

D.<sup>a</sup> *María García Kdo*, de Alcañiz. Solicita: Carcagente, Jumilla, Manzanares, Huércal Overa, Vélez Rubio, Ubeda, León, Gijón, Tarifa; y de párvulos: San Clemente, Baza, Utrera, Béjar, Zamora. (Todas en las mismas instancia y carpeta).

D.<sup>a</sup> *María Ramona Solés Vilches*, de La Carolina, elemental, 1.100 pesetas desde 1.º julio 1884; en el magisterio desde 11 febrero 1863. Solicita: Carcagente, Ubeda.

D.<sup>a</sup> *Polonia Trifón Leonardo*, de Astudillo, superior, 1.100 pesetas desde 13 septiembre 1889; en el magisterio desde 29 enero 1874 a 20 abril 1875, y desde 13 septiembre 1889 en adelante. Solicita: León, Manzanares, Gijón, Tarifa, Carcagente, Jumilla, Ubeda, Huércal Overa, Vélez Rubio.

D.<sup>a</sup> *Eulogia Mariana Catalan Diaz*, de Herencia, elemental, 1.100 pesetas desde 1.º julio de 1884; en el magisterio desde 16 agosto 1864. Solicita: Manzanares, Gijón, León, Ubeda, Carcagente, Jumilla, Tarifa, Vélez Rubio, Huércal Overa.

D.<sup>a</sup> *Magdalena de Lanzas Herrera*, de Ibros, superior, 1.100 pesetas desde 1.º julio 1886. Solicita, párvulos: Utrera, Chiclana, Baza, Béjar, Zamora, San Clemente. La misma, elementales: Ubeda, Manzanares, Jumilla, Tarifa, Carcagente, León, Gijón, Vélez Rubio, Huércal Overa.

D.<sup>a</sup> *Josefa Galindo Asensi*, de San Javier (Murcia), elemental, 1.100 pesetas desde 1.º julio 1884; en el magisterio desde 10 julio 1871. Solicita: Jumilla.

D.<sup>a</sup> *Manuela Aguilera García*, de Torralba de Calatrava, superior, 1.100 pesetas desde 13 enero 1889; en el magisterio desde 10 mayo 1879. Solicita: Manzanares, Gijón, Ubeda, Carcagente, Jumilla, Vélez Rubio, Tarifa, Huércal Overa.

D.<sup>a</sup> *María de Gábor Cazorla y Salmerón*, de Linares, superior, 1.100 pesetas desde 1.º septiembre 1896; en el magisterio desde 7 agosto 1893. Solicita, párvulos: Utrera, Chiclana, Baza.

D.<sup>a</sup> *Teodora Piñero Carolá*, de Manlleu, superior, 1.100 pesetas desde 7 octubre 1892. Solicita, párvulos: Zamora, Béjar, Utrera.

D.<sup>a</sup> *María Mercedes Rodríguez y Rodríguez*, de Rueda, superior, 1.100 pesetas desde 19 febrero 1891. Solicita: León, Gijón.

D.<sup>a</sup> *Victoriana Becerra Ladrón de Guevara*, de Villanueva de la Fuente, superior, 1.100 pesetas desde 18 junio 1888. Solicita, párvulos: Pontevedra, Zamora, Béjar, Utrera, Chiclana.

D.<sup>a</sup> *Petra Rapado Gómez*, de Riaza, superior, 1.100 pesetas desde 1.º julio 1884; en el magisterio desde 12 octubre 1871. Solicita: Gijón, Manzanares, Carcagente, León, Ubeda, Jumilla, Vélez Rubio. La misma, de párvulos: Zamora, Chiclana, Béjar.

D.<sup>a</sup> *Mariana Almela Gil*, de Vall de Uxó, elemental, 1.100 pesetas desde 1.º julio 1884; en el magisterio desde 15 febrero 1866. Solicita: Carcagente, Jumilla.

D.<sup>a</sup> *Nicolasa Moral Cuñado*, de Mula, superior, 1.100 pesetas desde 21 agosto 1892; en el magisterio desde 1.º febrero 1874. Solicita: Jumilla, Carcagente, Manzanares, Ubeda, Tarifa, Vélez Rubio, Gijón, León. La misma, de párvulos: Baza, Zamora, Utrera, Chiclana, San Clemente, Béjar.

D.<sup>a</sup> *Esperanza Orriols Tanyá*, de San Pedro de Tarrasa, superior (certificado reválida), 1.100 pesetas desde 1.º julio 1884; en el magisterio desde 7 enero 1889. Solicita: Carcagente, León, Manzanares, Gijón, Jumilla, Vélez Rubio, Ubeda, Huércal Overa, Tarifa. La misma, de párvulos: Zamora, Pontevedra, San Clemente, Utrera, Chiclana, Béjar, Baza.

D.<sup>a</sup> *Petra Alfaro Troya*, de Soria, superior, 1.100 pesetas desde 1.º junio 1888. Solicita: Manzanares, Carcagente, Jumilla, Ubeda, Vélez Rubio. La misma, de párvulos: Zamora, Béjar, Utrera, Chiclana, Pontevedra.

D.<sup>a</sup> *Antonia Fernández Moreno*, de Chinchón, elemental, 1.100 pesetas desde 9 abril 1885; en el magisterio desde 23 abril 1860 a 10 enero 1883. Solicita: Jumilla, Ubeda, Carcagente.

D.<sup>a</sup> *María Angeles Diaz Rodríguez*, de Villafranca de los Barros, elemental, 1.100 pesetas desde 10 mayo 1893. Solicita: 1.375 Utrera, 1.650 Sanlúcar de Barrameda, 1.375 Chiclana. (Así lo expresa en la cubierta).

D.<sup>a</sup> *Teresa Asbart Serra*, de Reus, elemental, 1.100 pesetas desde 1.º julio 1884; en el magisterio desde 25 agosto 1864. Solicita: Carcagente, Huércal Overa, Jumilla, Vélez Rubio, Ubeda, Manzanares, Gijón, León, Tarifa.

D.<sup>a</sup> *Rita Lacomba Pedrol*, de Riudoms, superior, 1.100 pesetas desde 21 marzo 1885; en el magisterio desde 12 abril 1872. Solicita: Carcagente, Jumilla, Huércal Overa, Vélez Rubio, Ubeda, Tarifa, Gijón, León.

D.<sup>a</sup> *Carmen Gutiérrez Martín*, de Algarinejo, superior, 1.100 pesetas desde 6 diciembre 1888; en el magisterio desde 13 enero 1866. Solicita: Ubeda, Vélez Rubio, Manzanares, Tarifa, Huércal Overa, Carcagente, Jumilla, León (auxiliaria), Gijón.—La misma, de párvulos: Utrera, Chiclana, Baza, Zamora, Béjar, San Clemente.

D.<sup>a</sup> *María Josefa González y Martínez*, de

Baños de la Encina (Jaén), elemental, 1.100 pesetas desde 1.º julio 1884; en el magisterio desde 1.º junio 1864. Solicita: Ubeda, Tarifa, Jumilla, Vélez Rubio, Huércal Overa, Carcagente.

D.<sup>a</sup> *María Concepción Benarides Martínez*, de Egea de los Caballeros, superior, 1.100 pesetas desde 1.º marzo 1892. Solicita, de párvulos: Zamora, Béjar, Baza, Chiclana, San Clemente, Utrera.

D.<sup>a</sup> *Dolores Capulino Sánchez*, de Campillos, superior, 1.100 pesetas desde 1.º julio 1884; en el magisterio desde 1.º julio 1864. Solicita: Tarifa, Ubeda.

D.<sup>a</sup> *Filomena Cardama Minguéz*, de Cardena (Cuba), superior, en la última categoría desde 24 septiembre 1886. Solicita: Gijón, León, Carcagente, Manzanares, Huércal Overa.

D.<sup>a</sup> *Isabel Grau Taengua*, de Borriol (Castellón), superior, 1.100 pesetas desde 26 agosto 1895; en el magisterio desde 6 mayo 1886. Solicita, párvulos: Zamora, Utrera, Chiclana, Baza, Béjar, San Clemente.

D.<sup>a</sup> *Eugenia Vallesa Vela*, de Pedro Bernardo, superior, 1.100 pesetas desde 1.º julio 1884; en el magisterio desde 29 noviembre 1878. Solicita: Manzanares.—La misma, de párvulos: Béjar, Zamora.

D.<sup>a</sup> *María Angustias Peralta y López de Alcalá*, de Almodóvar del Campo, superior, 1.100 pesetas desde 17 septiembre de 1888; en el magisterio desde 28 octubre de 1887. Solicita: Ubeda, Huércal Overa, Vélez Rubio, Manzanares, Jumilla, Tarifa, Gijón, Carcagente.

D.<sup>a</sup> *Salvadora Jesusa Cifuentes Dias*, de Luanco (Oviedo), superior, (su escuela tiene 825 pesetas de sueldo), (desempeñó la auxiliaría de una escuela elemental de Gijón desde 1.º julio de 1883 a 30 octubre de 1889). Solicita: Gijón.

D.<sup>a</sup> *Juana Natarro Lisbona*, de Castril, superior, 1.100 pesetas desde 14 diciembre de 1896; en el magisterio desde 1.º marzo de 1878. Solicita: Manzanares, Ubeda, Huércal Overa, Vélez Rubio, Carcagente, Jumilla, Tarifa, Gijón, León.

D.<sup>a</sup> *Bonifacia Palacios Puig*, de Villahermosa (Ciudad Real), superior, 1.100 pesetas desde 21 octubre de 1887. Solicita: Carcagente, Manzanares, Jumilla, Gijón, Ubeda, Huércal Overa.

D.<sup>a</sup> *María Carolina de la Rosa Pérez*, de Dos Hermanas, superior, 1.100 pesetas desde 31 mayo de 1887. Solicita, de párvulos: Utrera.

D.<sup>a</sup> *Juliana Sorla Muñoz*, de La Seca, superior, con 1.100 pesetas desde 1.º julio de 1884; en el magisterio desde 4 enero de 1875. Solicita, de párvulos: Béjar, Zamora. La misma, elementales: Manzanares, Monzón, León.

D.<sup>a</sup> *Isabel Montaña Rollón*, de Casar de Cáceres, superior, 1.100 pesetas desde 18 julio de 1892; en el magisterio desde 13 septiembre de 1862. Solicita, de párvulos: Béjar, Utrera, Zamora, San Clemente. La misma, elementales: Manzanares, Ubeda.

D.<sup>a</sup> *María Ana Ruiz Carrasco*, de Villa-

nueva de los Infantes, elemental, 1.100 pesetas desde 1.º julio de 1881; en el magisterio desde 19 febrero de 1866. Solicita: Manzanares, Ubeda, Jumilla.

•••

Terminamos hoy la relación de las maestras que han solicitado escuelas de niñas y párvulos dotadas con 1.375 pesetas. En el número próximo continuaremos con la lista de los que aspiran á escuelas de 1.100 pesetas. No se impacienten los concursantes. Poseemos datos completos que seguiremos exponiendo con toda la rapidez posible hasta su próxima terminación. Sentimos no poder darlos todos de una sola vez, más para ello necesitaríamos varios números de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

### Oposiciones á escuelas.

Valladolid. — Han terminado los ejercicios de oposición á escuelas de niños del distrito con el siguiente resultado:

Número 1, D. Mariano Berceuelo, 509 puntos para Olmedo (Valladolid).—2, don Martín Gómez Calleja, 501, para Osorno (Palencia).—3, D. Baldomero Montoya, 448, para Piña de Campos (Palencia).—4, D. Eugenio Tellería, 439, para Ayarzu (Guipúzcoa).—5, D. Teófilo San Juan, 432, para Gunaín (Vizcaya).—6, D. José B. Morales, 415, para Munguín (Vizcaya).—7, D. Heliodoro Ramos, 406, para Villanubla (Valladolid).—8, D. José Heredero, 393, Usúrbil (Guipúzcoa).—9, D. Pedro Escudero, 382, para Castromocho (Palencia).—10, D. José Mateos, 376, para San Román de la Hornija (Valladolid).—11, D. Francisco Carrillo, 373, para Dima (Vizcaya).—12, D. Ignacio Herinosa, 314, para Ibaranguelua (Vizcaya).—13, D. Ladislao Herrero, 328, para Guriezo (Santander).—14, D. Pedro García, 323.—15, D. Angel Martínez, 300.—16, don Adriano Madruga, 298.—17, D. Francisco Varona, 277.—18, D. Braulio Trujillano, 277.—19, D. Eulogio Gallego, 262.—20, don Angel Hosta, 255.—21, D. Lorenzo Oviedo, 242.—22, D. Jacinto Palacios, 236.—23, don Dionisio Guadilla, 223.—24, D. Aureo Rodríguez, 191.—25, D. Francisco García, 181.—26, D. Felix Vallejo, 180.—27, D. Dínas Villaverde, 178.—28, D. Ciríaco Méndez, 172.—29, D. Zacarías Miguel, 163.—30, don Mariano T. Galán, 148.—31, D. Mariano Centeno, 140.—32, D. Jacinto Zarza, 139.—33, D. Frutos González, 138.—34, D. Claudio Polvorosa, 129.—35, D. Augurio Ochoa, 124.—36, D. Leoncio Zamora, 123.—37, D. Aquilino Núñez, 121.—38, D. Quirino Llanos, 119.—39, D. Martín Cuadrado, 119.—40, D. Víctor Vedate, 117.—41, D. José Toyos, 111.—42, D. Juan Pernita, 98.—43, D. Julio Saldaña, 87.—44, D. Otilio Vaquero, 86.—45, D. Fernando Merino, 84.—46, D. Simón Antón, 78.—47, D. Arturo Villegas, 72.—48, D. Alejandro Fernández, 71.—49, don Deogracias San Juan, 67.—50, D. Julio Saldaña, 62.—51, D. Joaquín M. Lorenzo, 60.—52, D. Manuel Campón, 56.

El 21 del corriente empezó el ejercicio escrito en las oposiciones á escuelas de niñas del distrito de Valladolid.

Oviedo. — Han terminado las oposiciones á escuelas de niñas, habiendo sido adjudicadas las plazas en esta forma:

A la opositora que ocupa el primer lugar, D.ª María del Pilar Ca'avioco, la escuela de niñas de Campomanes, y á doña María de los Dolores Martínez, que obtuvo el segundo lugar, la de San Jnsto de la Vega.

En cuanto á la escuela de Caballes de Abajo, no pudo adjudicarse á la opositora clasificada en el tercer lugar, por haberse reservado este derecho el Patronato de la misma, que nombrará á una cualquiera de las aspirantes aprobadas.

También han terminado las oposiciones á escuelas de niños, siendo propuestos:

En primer lugar, D. Lino Paláez Francos, para la escuela de Cangas de Tineo; el segundo, D. Hilario Suárez Gutiérrez, para la de Grado; el tercero, D. Celestino García Muñiz, para la de Salas; y el cuarto, D. Pablo Miaja Fernández, para la de Miudes.

### Nuevo registro de asistencia.

Nuestro compañero D. Rufino Blanco acaba de publicar un *Registro de asistencia* ingeniosamente dispuesto para poder pasar lista en breves momentos, aunque la concurrencia escolar sea grande.

Este *Registro* es perpetuo y evita el trabajo de escribir mensualmente la lista de niños matriculados.

Precio del ejemplar encuadernado en un *biblorrpto eléctrico*, 4 pesetas.

Los maestros deben incluir un ejemplar para comodidad suya en los presupuestos escolares.

### Consejo de Instrucción pública.

En la última sesión se informaron los siguientes asuntos de primera enseñanza:

Proponiendo se alce la suspensión del maestro de San Cristóbal, D. Jaime Puig, considerándole posesionado de su escuela desde 22 de abril de 1961.

Desestimando la instancia del Ayuntamiento de Polaciones (Santander), sobre creación de una escuela; y la pretensión de D.ª Eusebia Eloisa Fernandez para su inclusión en el escalafón.

Negando á D. Martín Puente la rehabilitación que solicita, y á D.ª Carmen Rojo, directora de la normal central, el abono de servicios que pretende.

Desestimando el acuerdo de la Junta de Beneficencia de San Sebastián, que suprimió la escuela de la Casa de Misericordia, y reclamando datos para resolver el arreglo escolar de Toga (Castellón).

### A «El Eco del Magisterio».

En forma cuya galantería lleva obligada la respuesta, nos pregunta el citado colega valenciano si creemos legal el concurso abierto para proveer, entre maestros de escuela pública, varias plazas de profesor de escuela normal.

Y nuestra respuesta ha de ser concreta y ceñida al asunto.

Creemos el concurso legal, perfectamente legal. En otro caso, no lo hubiéramos aplaudido.

Nuestra opinión se funda en las siguientes razones:

Las Cortes autorizaron al Ministro de Fomento para reformar las escuelas normales sobre la base legal del ingreso en su profesorado por oposición, etc.

Esto es lo dicho por las Cortes.

Ahora bien; los maestros de escuela pública llamados al concurso anunciado *han entrado en el profesorado por oposición*, requisito legal que se les exige. ¿Por qué, pues, podrán *ingresar ahora en los normales*? Por el requisito de la oposición; sin él no serían admitidos.

Véase, pues, cómo ese concurso se ajusta al precepto de la ley.

Dijera ésta: «Se ingresará en el profesorado normal por oposición *directa* á plazas del mismo y tendría razón el colega valenciano.

Mientras no lo diga la interpretación ampliada por el Sr. Gamazo á aquel precepto, es, á juicio nuestro, perfectamente legal.

¿Ha que el colega entiende que la ley ha de interpretarse en el sentido de ser necesaria *oposición directa* á plazas de escuela normal? Podrá ser verdad, pero el hecho es que la ley no lo dice.

Aquí tiene el colega nuestra respuesta, dada con toda lealtad y solamente por complacerle, pues tan acalorado le vemos en esta cuestión, que ni esperamos, ni aspiramos á convencerle, y menos á entrar en polémicas baldías.

Los que crean ese concurso ilegal deben llevar el asunto al único tribunal capaz legalmente de anularlo, que es el Tribunal contencioso-administrativo. Alborotar mucho, ni es de resultados, ni es serio.

## Sección oficial.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Real orden.

Ilmo. Sr.: Vistas las consultas elevadas á este Ministerio acerca de la forma en que hayan de verificar sus exámenes los alumnos libres que lo soliciten de más asignaturas que las comprensivas del primero de los grupos designados á la segunda enseñanza por el plan vigente:

Resultando que el art. 8.º del Real decreto de 22 de noviembre de 1889 dispone que, á fin de que puedan ser consultados por los alumnos, se hallarán á la disposición de estos en las Secretarías de los establecimientos respectivos, y desde 1.º de octubre, los programas oficiales:

Considerando que con arreglo al art. 18 del Real decreto de 13 de septiembre último, dichos programas han de ajustarse á los índices aprobados por el Consejo de Instrucción pública, no habiéndolo sido sino los del primer grupo, y teniendo en cuenta el derecho que asiste á los alumnos libres para examinarse, si así lo desean, de todas las asignaturas del Bachillerato en una misma convocatoria, puesto que continúa en vigor el citado Real decreto de 22 de noviembre de 1889;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina regente del reino, atendiendo al espíritu de los artículos transitorios y adicionales del

Real decreto de 13 de septiembre anterior; de que no se mezclen las asignaturas que comprenden con las del plan hasta entonces vigente, y ante la imposibilidad de cumplir lo mandado en el art. 8.º del de 22 de noviembre de 1880, ha tenido á bien disponer que por este curso se verifiquen los exámenes de alumnos libres en sus dos convocatorias de junio y septiembre, como venían efectuándose antes de la promulgación del Real decreto de 13 de septiembre de 1880, ó sea por el plan anterior al vigente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de abril de 1880. — Pidal. Sr. Director general de Instrucción pública. (Gaceta del 27 de Abril).

## NOTICIAS OFICIALES

### VACANTES

En la Facultad de Ciencias, sección de las Físico-matemáticas de la Universidad de Valencia, una plaza de profesor auxiliar, dotada con la gratificación anual de 1.750 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso entre los individuos que reúnan las condiciones exigidas por el Real decreto de 25 de junio de 1875, el de 23 de agosto de 1888 y el de 10 de diciembre de 1897. — (Gaceta 25 de abril).

En la Facultad de Medicina y Cirugía de la Universidad de Granada, la plaza de ayudante con destino á las clases de Fisiología y Terapéutica, dotada con el sueldo anual de 700 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, en la forma que proviene la Real orden de 8 de septiembre de 1885. — (Gaceta 25 de abril).

En la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, una plaza de profesor auxiliar, dotada con la gratificación anual de 2.200 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso entre los individuos que reúnan las condiciones exigidas por el Real decreto de 25 de junio de 1875. — (Gaceta del 27 de abril).

### Universidad de Barcelona.

Tribunal de oposiciones á escuelas y auxiliares de niños, dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas.

Los señores opositores á escuelas y auxiliares de niños, vacantes en el Principado de Cataluña, se servirán concurrir á la Sala Doctoral de esta Universidad el día siguiente á los quince contados desde la fecha en que se verifique la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, ó el inmediato si aquél fuese festivo, á las diez de la mañana, para dar principio á los actos de oposición.

Barcelona 17 de abril de 1890. — El Presidente, Alejandro de Tudela. — *Gaceta* del 26 de abril.

## JUNTAS PROVINCIALES

Madrid. — En la última sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

Informar favorablemente la permuta establecida entre el maestro de Villar del Olmo, D. Domingo Vera, con el de Fogán (Barcelona).

Informar á la Dirección general de Instrucción pública y Rectorado central, que mientras no se acrediten los requisitos prevenidos en la orden de 21 de abril de 1890, no procede expedir nuevos títulos administrativos á los maestros de Ciempozuelos.

Informar á la Junta central, que según resulta del expediente instruido para averiguar quién arvió la escuela de Redueña, durante los días cuya haberes reclama Doña Angela Sara Horcajada, estuvo cerrada la escuela, y considerando conveniente destinar al fondo de clases pasivas el sueldo correspondiente á dicho período.

Destinar al fondo de clases pasivas del ministerio la suma á que arvió de el sueldo de cuatro días de que se ha privado á un maestro como castigo por desobediencia.

Sevilla — Circular. — La Comisión nombrada por esta Excmo. Junta para estudiar las reclamaciones presentadas á los escalafones de maestros y maestras públicos de la provincia, que fueron insertos en los *Boletines* de 2 y 8 de febrero último, evacua el siguiente dictamen.

Y esta Excmo. Junta, en sesión de 6 del actual, acordó de entera conformidad con el dictamen copiado

«Excmo. Sr.: Pasadas á estudio de esta Comisión las instancias de D. José M.º Garrido Montoro, D. Manuel Cabrera Gallardo y D. Juan de Dios Muñoz Pérez, maestros de Morón, Cazalla de la Sierra y Carmona, pretendiendo el primero que se le de lugar en el escalafón de maestros de esta provincia en la clase y número que le corresponda por haber figurado en la 3.ª de la provincia de Córdoba, de donde procede; el segundo, que se le conceda la vacante que existe en la clase 3.ª hasta que la haya en la 2.ª, por haber figurado en esta clase del de la provincia de Málaga, y el último que se le dé entrada en una de las tres primeras clases del mencionado escalafón, en virtud del derecho que ostenta de haber ocupado plaza en la 2.ª clase del de la provincia de Córdoba; vistas dichas instancias, así como las reclamaciones de Doña María de Arco Plaza y D. Luis Meléndez Rubal, maestros de Valencia, y D.º Amparo Peláez Torres, maestra de Marchena, para que se les aumente el tiempo de servicio con que figuran en los respectivos escalafones oficiales publicados en los *Boletines oficiales* de esta provincia, de 2 y 8 de febrero último, y las de D. Julián Cuadra, Regente de la escuela práctica agregada á la normal de Sevilla, D. Antonio Martínez Díaz, auxiliar de las escuelas elementales de niños de la capital, y D. Segundo B. Romero, auxiliar de Viso del Alcor, que tienen por objeto el que se les incluya en el escalafón, la Comisión, después de un detenido examen de las hojas de servicio de los reclamantes y de todos aquellos datos que pudieran contribuir á formar un acabado juicio del fundamento en que aquellos apoyan sus peticiones, tiene el honor de informar á V. E. lo siguiente:

Respecto de las instancias de los Sres. Cabrera, Muñoz Pérez y Garrido, la Comisión ha visto el derecho que á los dos primeros asiste á figurar en la 2.ª clase del escalafón de esta provincia, y al último en la 3.ª, por hallarse comprendidos en el art. 197 de la ley de 9 de septiembre de 1857 y en la regla 1.ª de la real orden de 4 de abril de 1882, y estima que se les debe tener presentes para cuando hayan de proveerse las vacantes que ocurran en los lugares correspondientes á la antigüedad; pero como el arreglo del escalafón se hizo en 31 de diciembre próximo pasado, y en esta época aún no servían en esta provincia los Sres. Muñoz y Garrido, no se les podrá incluir en ninguna de las clases, hasta que se haga un nuevo escalafón según dispone el art. 7.º del Real decreto de 27 de abril de 1877, debiendo concederse por lo tanto el número 49 de la 3.ª clase, que se halla vacante, á D. Manuel Cabrera Gallardo, el cual ejercía ya su cargo en esta provincia al cubrirse las que ocurrieron por jubilación ó fallecimiento de los que las ocupaban, teniendo presente para darle plaza de 2.ª en la primera vacante.

Por lo que toca á la reclamación de D. Luis Meléndez Rubal, la Comisión la considera fundada, y en su virtud propone que se haga la rectificación debida en el escalafón, dando á este maestro el número 10 de la clase 2.ª, con treinta y siete años, siete meses y diez y ocho días; que pase al núm. 12 de la misma el maestro que ocupa el núm. 14, y que á este lugar venga don Francisco Carranco, último ascendido á dicha clase.

Propone también la Comisión que se acceda á lo pretendido por D.º Amparo Peláez, fijándole diez y ocho años, tres meses y diez y ocho días, en vez de diez y siete años, tres meses y diez y ocho días con que figura en el escalafón publicado, no pudiendo hacer igual propuesta favorable respecto de D.ª María de Arco Plaza, interin no justifique ésta que hizo renuncia ante el Rectorado de Granada de la escuela de Olías, que desampañó en propiedad, pues de lo contrario no se le podrá contar el tiempo que sirvió aquella escuela, á tenor de lo que establece la disposición 4.ª de la Real orden de 29 de abril, y en su consecuencia deberá figurar en el escalafón definitivo con los años de servicio que le resultan desde que volvió á la enseñanza, prescindiendo de los que prestó en Olías.

En cuanto á las reclamaciones de D. Antonio Martínez, D. Julián Cuadra y D. Segundo B. Romero, la Comisión entiende que deben ser atendidas é incluidas los interesados en la 4.ª clase, en la que por error no figuran, dando al primero el núm. 31 por tener diez y siete años, un mes y diez y seis días de servicio el 31 de diciembre último; al segundo el núm. 95 que le corresponde según la antigüedad de diez años, cinco meses y veintinueve días que acredita; y al tercero el número 100 por un año, un mes y diez y nueve días, debiendo correrse la numeración respectiva á los demás maestros comprendidos en la 4.ª clase, para que resulten 171 en vez de los 169 que figuran en el escalafón publicado, pues aunque se incluyen tres maestros mas en la referida 4.ª clase, desaparece de ella D. Manuel Cabrera, el cual pasa á la vacante de 3.ª

Por último, opina la Comisión que estos acuerdos se publiquen en el *Boletín Oficial* de la provincia, y que en el caso de que no se presentaren reclamaciones contra los mismos, sean declarados firmes los escalafones insertos en los *Boletines* de 2 y 8 de febrero, con las variaciones que en ellos se hagan por virtud de los acuerdos que la Comisión de ja propuestos.

La Junta, sin embargo, resolverá como siempre lo más acertado.

Sevilla 13 de abril de 1890. — El Gobernador, Presidente, Marqués de Portago. — El Secretario, Manuel de la Cruz.

## Variedades.

### Casas en árboles

Los jefes forestales de Wynatay, distrito de Queenslandia (Australia), han aprovechado el tronco de un eucalipto, que era uno de los colosales del bosque, para hacer de él una casa.

Cortado como á unos diez metros de altura, ahuecado y cubierto con un tejadillo, han formado dos pisos con puertas y ventanas, donde viven quizás hasta cómodamente.

Si de Australia nos trasladamos á las montañas del Turquestán, encontraremos otra curiosidad no menos extraña.

M. Guillermo Capus ha descubierto en la villa de Sainob (Bukaria) una escuela instalada en la planta baja de un plátano, ahuecada convenientemente, sin que por esto haya dejado de vivir el árbol. Así es que, mientras una docena de muchachos recibe educación en el tronco, entonan los pájaros sus canciones en las ramas.

### Historia de las muñecas

La historia de las muñecas es tan antigua como la del mundo. En todas las edades, en todos los pueblos, en todas las clases sociales, siempre las muñecas se encuentran junto á los niños. Las más curiosas conservadas en los museos y en las colecciones son verdaderos documentos históricos que atestiguan hábitos y costumbres propios de las épocas en que se construyeron. Nada es más encantador ni sensacional que la historia de la muñeca, que es la historia del sentimiento materno que ya palpita en la niña.

Esta podrá ser más ó menos hermosa, más ó menos traviesa, con este ó con aquel carácter; pero de lo que no hay ejemplo es de que haya existido una pequeñuela que no sienta entrañable cariño hacia su muñeca. Jugar con ésta es para la niña más que un juego; constituye un negocio importante, una ocupación absorbente, variada y compleja, que unas veces origina risas, otras suspiros, enfados, reprensiones, reflejando constantemente la vida infantil en sus variados matices.

La propensión que existe en el niño de hacer la guerra, es en la niña vestir su muñeca y arreglar la casa.

## Sección bibliográfica.

### OBRA NUEVA

Lecturas de oro; colección de fábulas, cuentos, anécdotas y máximas morales para lectura en las escuelas de niños y niñas, por D. Esequiel Solana, 3.<sup>a</sup> edición. Aprobada por el Consejo de Instrucción pública.

Hoy se pone á la venta este nuevo libro; su éxito verdaderamente á pesar de ser la tercera edición.

*Lecturas de oro* es el libro de lectura que presenta mayor amenidad por la variación de asuntos, por lo copioso de los temas, por la brevedad é interés de los cuentecillos y anécdotas. En tal sentido pocos libros podrán igualarle: nosotros no conocemos ninguno.

En esta edición el autor ha introducido innovaciones de verdadera importancia. Cada historieta—y llegan á ciento—va seguida de una máxima, que se deduce naturalmente del texto y que viene á condensar en pocas palabras la lección moral de lo relatado. Y á continuación de la máxima moral viene la conversación, es decir, una serie de preguntas que pueden hacerse al niño sobre aquello que acaba de leer. Estas conversaciones presentan una extraordinaria variedad, y comprenden conocimientos útiles, nociones fundamentales que el niño ha aprendido en las demás asignaturas, resúmenes, deducciones, etc., etc.

De esta suerte la lectura es intensamente educativa, porque lleva al niño á tomar una parte activa en su propia educación, porque le obliga á discurrir, porque excita su memoria en el recuerdo de cosas aprendidas, porque así la lectura pasa á ser de un acto puramente mecánico á un gimnasio intelectual, á un ejercicio racional de las funciones cognoscitivas, á un estímulo de los sentimientos nobles.

Consideramos de la mayor importancia esa parte de la lectura, si de ella ha de sacarse todo el apetecido fruto.

*Lecturas de oro* atiende á esto con singular predilección, facilitando la obra del maestro. Porque si es verdad que éste no se sujetará muchas veces á la conversación del texto, sino que la variará de mil maneras según sus propios recursos y según las circunstancias, no podrá negarse que esa parte de la lectura, reducida á la acción exclusiva del maestro, podrá en adelante encomendarse á los instructores, los cuales hallarán en el libro ya formuladas las preguntas y trazado un camino fácil de seguir.

Ensayen los maestros sin vacilación este procedimiento con la seguridad de que han de lograr, sin nuevos esfuerzos, grandes progresos en la enseñanza.

Para ello el libro *Lecturas de oro* adaptación admirablemente. Sus composiciones son breves, amenas, interesantes y dramáticas, están escritas en lenguaje sencillo y dirigidas al corazón infantil, cautivan, por su misma variedad, la atención del niño y alejan la posibilidad de todo cansancio.

Una lectura corta que refiere un hecho interesante, que presenta unidad de acción, es fácil de recordar y de resumir, y en tales condiciones la conversación viene á fijar las ideas, á buscar palabras para exponerlas, á discurrir sobre lo leído, á sacar de ello útiles enseñanzas, sanos consejos.

Cuanto á la parte material, poco hemos de decir.

El libro está impreso en tres tipos distintos

de letra, que separan perfectamente sus diferentes partes. Las historietas, en tipo elzeviriano del cuerpo 12; las máximas, en letra cursiva; la conversación, en tipo del cuerpo 8 inglés. El papel es fuerte y la encuadernación sólida.

Es, en resumen, un libro que, á juicio de maestros muy autorizados, ha de prestar muchos servicios á los maestros por ahorrarles trabajo, y á los niños por facilitarles la enseñanza racional.

Los maestros que quieran examinar el libro, pídalo y se les remitirá un ejemplar gratis, acompañando á la carta dos sellos de 15 céntimos para gastos de franqueo.

Ejemplar encartonado, 80 céntimos; docena, 9,60 pesetas

## Sección de noticias.

Han fallecido:

En Salamanca, el maestro de instrucción primaria D. José Villoria Prieto.

—En Murillo (Logroño), la esposa del maestro D. Juan Cruz Busto.

—En Gijón (Oviedo), D. Pedro Menéndez, maestro de Ceares, caballero de la Orden de Isabel la Católica y hombre de acrisolada virtud.

—En Zaragoza, D. Dalmiro Fernández Olive, catedrático de Retórica del Instituto de Oviedo.

Rogamos á nuestros suscriptores una oración por el alma de los finados.

### NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

Por virtud del concurso único de septiembre de 1898, el Rector de la Universidad Central ha hecho los siguientes nombramientos de maestras para las escuelas públicas elementales de niñas vacantes en este distrito:

*Provincia de Madrid.*—Robledillo de la Jara, doña María Margarita Martín de la Cruz; La Acebeda, doña Cayetana Manuela Vera y Alberca; Berzosa, doña Milagro Cariñana y Royo; Oteruelo del Valle, doña María de la Purificación Rumbao y Meire; Navalafuente, doña Basillisa Domínguez Mazagatos; y Laserna, doña Pilar Sánchez Rosado.

*Ciudad Real.*—Colonia rural de Cervera, anejo de Alcázar de San Juan, doña Matilde Apunicio Ruiz Almansa; El Villar, anejo de Puertollano, doña Cecilia Díaz García.

*Cuenca.*—Olmedilla del Campo, doña Jacinta Nicolasa Martínez Olmedilla; Castillejo de Iniesta, doña Isabel Sarria y Hernández; El Masegar, anejo de Salvacañete, doña Leonisa Moral y Hernández; Santa María del Val, doña Flora Luelmo Rico; y Fuentes Buenas, doña Luisa Izquierdo y Besante.

*Segovia.*—San Cristóbal de Cuéllar, doña Plácida Ordaz Monje; Escarabajosa de Cabezas, doña Ursula Ibáñez Garilleti; Montejo de Serruella, doña Ciriaca Galindo González; Basardilla, doña Florencia López Vivancos; Moraleja de Cuéllar, doña Felisa Agüero Calvo; Adrada de Pirón, doña Francisca Yuste y López; Valvieja, doña Natividad Espiérrez Narro; Aldehuela del Codonal, doña Eduarda Rubio y Alberto; Torredondo, anejo de Madrona, doña Juana Domínguez Dorado; Alconada, doña Mercedes Moradillo Castro; y Castillejo de Mesleón, doña María Personat Esteve.

*Toledo.*—Marrupe, doña Heliodora Martín Pa-

tón; y Casalgordo, doña Petra Díaz Masa y Fernández.

Por el Ministerio de Fomento se han despachado los siguientes nombramientos:

En virtud de oposición ha sido nombrada maestra auxiliar de la escuela de párvulos del barrio de San Miguel, de Murcia, doña Luisa Izquierdo Besante.

La Dirección general ha aprobado los nombramientos de maestros del patronato de D. Antonio Roig en Torredembarra (Tarragona), hechos por el Presidente de la Junta á favor de don Federico Monserrat, D. Florencio Farreny Raich, doña Mercedes López Comas, doña Monserrat Mora Mercadé, doña Ramona Farreny Raich y doña María Ibern Greu, los dos primeros con el sueldo de 1.375 pesetas, y las restantes con el de 1.100.

Ha sido aprobado el expediente de oposiciones á escuelas y auxiliares de párvulos en el distrito universitario de Valencia.

En virtud de concurso de ascenso han sido nombrados los maestros siguientes:

De Alcalá la Real, D. Lorenzo Saldaña Gutiérrez; de Agreda, D. Benigno Galipienzo Calvillo, de Cariñena, D. Pascual Bisua y Ciprés; de Ulldecona, D. Manuel Miralles Castell; de Elche de la Sierra, D. Vicente Bernat Andrés; de Montefrío, D. Juan Martínez Villegas, y de Fraga, don Raimundo Ferrer Picoso.

*Salamanca.*—Por resultados del concurso del mes de septiembre último, y en virtud de segundas propuestas, se han hecho por el Rectorado los nombramientos en propiedad siguientes:

Para la escuela completa de niñas de Guijo de Coria (Cáceres), dotada con 625 pesetas y emolumentos legales, D. Juan Bustos Sierra.

Para la escuela completa de niñas de Santibañez de la Sierra, con 250 pesetas, doña Margarita Moyano Vázquez.

Y para la escuela incompleta de ambos sexos de Manzanal de los Infantes, con 375 pesetas, doña Aniceta Méndez Rodríguez.

### NOTICIAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Han solicitado su excedencia D. Justo Uchón Nieva, exprofesor numerario de la escuela normal de Cuba, y D. Gonzalo V. Padilla, auxiliar que fué de la escuela práctica de la normal de Puerto Rico.

—Se ha devuelto al Gobierno civil de Léda, para que se una al mismo, la hoja de servicios del interesado y el expediente de premio al maestro de la Bañeza, D. Manuel Baeza y Cubero, cuyo expediente fué incoado á primeros de noviembre de 1896.

—El Ayuntamiento y mayores contribuyentes de Casarrubielos, han acudido al Director general de Instrucción pública en súplica de que se confiera la propiedad de aquella escuela á D. Aurelio Alonso Palomeque, que la desempeña interinamente.

—Se ha concedido un mes de licencia á las maestras de Alcalá de Guadaíra, doña Carmen Vidondo y Moya; de San Fernando, doña Rafaela Serrano y García; del Barrio de Cortes (Burgos), doña Elisa Ruiz Díez, y de Vendrell, doña María Anguera Torroja.

—También se ha concedido prórroga para tomar posesión de sus respectivas escuelas á los maestros electos de Guareña, D. Mariano Fernández Viejobueno, y de Zalamea la Real, don Antonio Pradilla y Barraca.

—Han remitido justificantes de sus títulos

NOTICIAS DE PROVINCIAS

**Distrito de Granada.**

Por la Diputación de Granada se va á pagar á los maestros que figuran en las tres primeras categorías del escalafón, el tercer trimestre del aumento gradual de sueldo.

—Continúan calificando los ejercicios escritos en las oposiciones á escuelas de niñas del distrito universitario de Granada.

**Distrito de Madrid.**

A la escuela pública de niños de Azafra (Toledo), ha regalado el vecino del pueblo D. Pedro Garvia y González un gran mapa de España y Portugal, en conmemoración del ingreso en dicha escuela del niño Amadeo, hijo del citado donante. Nos complacemos en hacerlo público como acto digno de imitación entre los padres de familia y satisfacción de nuestro buen amigo don Santiago Jiménez, ilustrado maestro de dicho pueblo.

**Rectorado de Oviedo.**

Varios maestros de escuelas de la provincia de Oviedo, dotadas con 625 pesetas, han solicitado que se les conceda un turno de ascenso á escuela de 825 pesetas.

—En vista de que existen casos de viruela en varios pueblos de Cangas de Onís, se ha ordenado que se cierren las escuelas públicas de aquel concejo.

**Distrito de Salamanca.**

El Sr. Obispo de Coria ha propuesto á don Eladio Jiménez y Jiménez para profesor de Religión de las escuelas normales de Cáceres.

**Distrito de Sevilla.**

Las maestras de Monterrubio y Siruela (Badajoz), D.<sup>as</sup> Marciala Linares Alvarez y D.<sup>a</sup> Damiana del Val Martín, han solicitado dispensa del tiempo señalado en el art. 12 del Reglamento de 11 de diciembre de 1896 para entablar expediente de permuta.

La opositora á escuelas de párvulos del distrito universitario de Sevilla D.<sup>a</sup> Dolores Gaviña Vázquez, ha protestado contra el nombramiento de vocal de oposiciones á dichas escuelas hecho á favor de D. Leonardo Canchado, por infringirse el art. 73 del Reglamento que determina que sean maestras y no maestros los que pueden formar parte de dichos tribunales.

**Distrito de Valencia.**

Por haber cumplido la edad reglamentaria, ha incoado expediente de jubilación el maestro de Vall de Alcalá D. Joaquín Mora Poquet.

**Distrito de Valladolid.**

Ha solicitado la propiedad de su cargo el Director interino de la escuela normal de Valladolid D. Felipe Molina Fraile.

—No han tomado posesión de sus respectivos empleos dentro del plazo reglamentario los profesores electos de las escuelas normales de Palencia y Alava, D. Lorenzo Díez Santos y don Casto Díaz de Rábago.

—La Diputación provincial de Valladolid ha desestimado la solicitud en que aquella Junta provincial de Instrucción pedía que se consignaran en presupuestos las partidas necesarias para el sostenimiento de un oficial y un auxiliar escribiente con destino á la Secretaría de dicha Junta.

**Distrito de Zaragoza.**

La Junta provincial de Soria, á propuesta del vocal Sr. Lapuente, ha acordado nombrar una comisión para que estudien con urgencia la manera de rectificar el escalafón de los maestros

para cuando la Diputación acuerde el pago de sobresueldos. ¡Buena falta hacía!

—Los maestros electos de Ateca y Caspe, don Calixto Morante Esteban y D. Angel Real Castell, han dejado de trascurrir el plazo reglamentario sin tomar posesión de sus cargos.

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR**

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguran las cartas recibidas y se contesta á las que no vengan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

**NOTAS.** 1.<sup>o</sup> No se sirve pedido alguno que no venga acompañado de su importe.  
2.<sup>o</sup> Los gastos de envío son de cuenta de los que hacen el pedido y se cargan en factura.  
3.<sup>o</sup> Contestaremos con preferencia á las cartas que traigan completas las señas para la contestación y á las que sean breves.

San Roque.—R. V.—Hicieron un pago el día 13 de febrero; enviados libros.

Quintanar del Rey.—F. G.—Es como se ha publicado en *La Guía del Aspirante*; esa escuela apareció con nombre equivocado en la *Gaceta*.

Cáceres.—E. de la M.—El título unas 150 ptas; gasto de certificado 5 pesetas.

Ardales.—M. M.—Sí, entraron; figuran los datos en nuestras notas y se publicará. Tiene usted razón; por ahora no se conseguirá nada mientras no se reforme la provisión de escuelas.

Ampostá.—M. J.—Anotado pago.

Urda.—E. A.—Idem id.

Madrid.—P. Q.—Anotada residencia.

Pollensa.—F. C.—Idem id.

Campillos.—D. C.—Anotado pago.

Astrani.—P. V.—Se envía regalo.

Deva.—E. J.—Se remiten los «Cantos».

Zarza la Mayor.—J. B. G.—Se remite libro.

Piteagua.—A. H. J.—Se envía regalo.

Madridijos.—F. A.—Vea anuncio libros del periódico.

La Antigua.—A. S. F.—Se envían libros.

Vilademat.—J. P.—Se remite regalo.

Sallent.—M. R. N.—Idem id.

Pontevedra.—A. A.—Se envía anuario 99.

Yélamos de Arriba.—A. C.—Se envía Guía.

Torralla de Calatrava.—M. A.—Se le contestó á Ud., no necesita nueva fe de bautismo; cada copia del título ó certificado de la Junta provincial.

Herencia.—E. M.—Envíe una segunda libranza, pues la primera ó no se recibió ó se ha extraviado.

Guadalmaz.—L. N.—No se sabe la fecha de las oposiciones.

Calzada de Calatrava.—R. P. M.—Se recibió su instancia.

Poz de la Sal.—E. M. A.—Se reintegra; los tres libros 8 pesetas franco de porte y certificados.

Plasencia.—M. A. R.—Se le complacerá en la publicación; debe remitir en sellos 1,30 ptas.

Villar de Arnedo.—V. O.—Si señor; puede Ud. tener gratis la suscripción con esa compra.

Segovia.—R. R.—Basta la solicitud con la hoja de servicios; se presentó el expediente.

Zarza la Mayor.—E. G. G.—Esas oposiciones se refieren sólo á escuelas normales de maestros; las de maestras se anunciarán más tarde. Falta un expediente 20 céntimos que se pusieron.

San Pedro.—T. C.—Debe remitir en sellos 1,60; es muy difícil que logre lo que desea.

Piera.—J. O. C.—Se redactó la cubierta y se presentó oportunamente.

Tordosilos.—A. A.—Se remite regalo.

El Carpio.—T. B.—Anotado pago. Se remite recibo donde V. desea.

Drieves.—A. G.—Anotada suscripción. Se remiten números.

Ontiñana.—R. S.—Se remiten muestras.

Sau Martín del Castañar.—S. T.—Recibidos sellos.

Dueñas.—J. M.—Anotado pago. Se remiten libros.

Santander.—M. V.—Enviados números.

Puértolas.—B. V.—Se recibió.

Olvera.—A. Z.—Anotado pago.

Santiago.—J. F. F.—Idem id.

Hontana.—M. T.—Se manda á cobrar donde usted dice. Veremos.

Ubrique.—J. M. C.—Anotado pago.

Fabiva.—E. B.—Anotada residencia.

para los efectos del concurso de normales: don José García y García, segundo profesor de la escuela normal de Alicante; título de profesor mercantil, bachiller, normal, certificado de procurador. Id. propiedad de la obra «Lecciones de geometría, dibujo lineal y agrimensuras».

D. Valentín Fuentes Gonzalo, interino de la de Segovia; título de licenciado en derecho, bachiller y normal.

—Doña Estefanía Castaño y Plá, maestra de las escuelas de Zaragoza, ha solicitado que como concursante postergada se le conceda fuera de concurso una escuela elemental vacante en esta corte, reconociéndole la antigüedad correspondiente á la fecha en que se extendieron los nombramientos para proveer dos escuelas de Madrid anunciadas á concurso en febrero de 1897.

—Para que se instruya con sujeción á las prescripciones de los arts. 6.<sup>o</sup> y 7.<sup>o</sup> del Real decreto de 23 de febrero de 1883, se ha devuelto á la Junta provincial de Instrucción pública de Coruña, el expediente de premio al maestro de Dumbria, D. Angel Ves Losada, incoado en septiembre de 1896 (1).

—Por la Dirección general se han desestimado una instancia de D. Antonio Márquez, auxiliar de las escuelas de Oauna, que solicitaba fuera de concurso la escuela elemental de Cuenca; otra de D. Manuel Márquez de Ocana, maestro de Valle de Santa Ana (Badajoz), que pedía la escuela de Olivenza, vacante por renuncia del electo D. Juan Hernández Luengas, y un expediente en recurso de alzada interpuesto por el maestro interino de Bunimantell, D. Antonio Vicente Boronat, contra un acuerdo del Rectorado de Zaragoza, que denegó su pretensión respecto al número con que fué clasificado en la propuesta del concurso único.

—Se ha autorizado al Rector de Sevilla para que pueda expedir título administrativo de 825 pesetas á favor de D. Francisco Artiles Lozano, maestro de Juncalillo en Galdar (Canarias).

—Los mayores contribuyentes de la parroquia de Cabral, ayuntamiento de Lavadores (Pontevedra), han solicitado que se resuelva una petición que en 1895 formularon para que se sustituyera por una escuela de niños y otra de niñas la mixta con que hoy cuenta aquella parroquia.

—Obran ya en la Dirección general de Instrucción pública los proyectos de edificios para escuelas públicas en Vega de Rivadeo.

—D. Santiago Ortega Ruiz, maestro de Arenas (Málaga), ha solicitado, fuera de concurso, su traslado á la escuela de Mortejaque (Málaga), residencia de su esposa doña Patrocinio Pulido.

—Ha sido devuelto al Rectorado de Granada, para que se una al mismo, la hoja de servicios del interesado y un estado de la matrícula y asistencia de niños á la escuela, el expediente de premio instruido á favor del maestro de Jaén, D. Felipe Antonio Fernández.

—Se ha concedido dispensa de defecto físico para ejercer el magisterio á D. Segundo Piquero y Martín.

—D. Faustino Fernández Méndez ha solicitado dispensa de defecto físico para ejercer el magisterio público.

—Se ha concedido un mes de prórroga para tomar posesión de la escuela de Arganda al maestro electo D. Joaquín González Labajos.

—Los vecinos de Almoater (Tarragona), han elevado al Ministerio de Fomento una instancia, en súplica de que no se apruebe el expediente de reducción de las escuelas incompletas de ambos sexos, incoado por aquel ayuntamiento.

Iglesias.—F. G.—Corregidas fajas. Tiene pagado hasta fin Junio 99.  
 Bustio.—S. H.—Anotado pago. Se envía regalo.  
 Calella.—J. V.—Anotado pago. Se remite guía.  
 Lorca.—P. L. P.—Anotado pago. Remita 1,50 sellos y recuerde libros y se enviará.  
 Carcalney.—M. L.—Se remite número.  
 Villarejo de Salvanes.—A. G.—C. G.—Se contestó el mismo día al telegrama. Se presentaron con oportunidad.  
 Sangarcía.—R. O.—Se remite Tratado práctico de Observación & La mejor Gramática es la Academia para ese objeto.  
 Plon.—F. C.—Se remiten libros y facturas. Corregidas fajas.  
 Calzada de Oropesa.—P. M.—Se remite Tratado.  
 Zugarramurdi.—D. A.—Ya estaba hecho traslado de residencia. Si no lo recibe no es culpa nuestra.  
 Benisá.—S. R.—Se remitió número.  
 Bilbao.—S. S.—Se entregaron Oleografías y Análisis donde indicaba.  
 Madrid.—I. R.—Anotada residencia.  
 Fernán Caballero.—C. V.—Anotado pago.  
 Alamillo.—R. S.—Anotada suscripción.  
 San Sebastián.—J. G.—Anotado pago. Se remite regalo.  
 I. A. Q.—La sustitución es ingeniosa y así ya podía pasar, pero hay algunos ripios tan gordos que... ¡penos no pasan!  
 Navalquijo.—I. G.—Tengo esperanza de que desaparezca esa preferencia, pero probablemente no podrá aplicarse á este concurso.  
 Aleaga.—J. F.—Su artículo lo someteremos con las demás opiniones y documentos á la comisión.  
 Ruidecañas.—F. O.—Se buscará y se le pondrán sellos.  
 La Hiruela.—I. H.—Sentimos mucho no poder complacerle, pero el pago ha de ser anticipado.  
 Zaragoza.—E. C.—No fué nada por Ud.  
 Benavente.—D. L.—Se reconocen esos servicios siempre que al llegar á categoría de oposición se entrara ó ascendiese por ese medio.  
 Mungarría.—A. M.—Se le contestó.  
 Bilbao.—I. L.—No llegaron los sellos; puede adquirirlo en casa de Salvador.  
 Andorra.—M. C.—La cuestión del derecho á escuela de párvulos está en resolver; probablemente será negativa pero no se puede asegurar nada. Publicaremos en breve una lista de las actuales vacantes.  
 Consuegra.—I. H.—Esos libros y remisión cuesta 12 pesetas.  
 Fontibre.—N. G.—1.º debía comunicarlo en el plazo de tres días. 2.º no puede nombrar persona sin título. 3.º según el sueldo. 4.º debe acudir al Rector.  
 León.—E. G. G.—Vea las instrucciones que venimos publicando.  
 Gerona.—J. D. C.—Se pone la noticia; no pudo ser antes; Ud nos manda.  
 Ontora.—M. T.—No quiera pagar; debe remitirlo por otro medio.  
 Seséña.—M. S. E.—La asignatura esa es de abono; lo que es igual no tiene usted necesidad de examinarse nuevamente, si se negara acuda usted al Rector.  
 Valencia.—S. C.—De esa inspección ya se ha perdido la cuenta de los aspirantes; veremos del concurso.  
 Sevilla.—I. C.—No está aún acordada la forma en que se proveerán esas plazas; creo que pronto se determinará. Se envían libros.  
 Iturmendi.—F. O.—Así debían de ser todos los maestros.  
 Belmonte de Calatayud.—E. R.—Sí, tiene usted derecho á solicitar como todos los normales con 5 años de servicio pero... ¡es inútil!  
 Madrid.—R. M. de la N.—Se escribió sobre el asunto que interesaba.  
 Madrid.—J. O. de B.—Recibida libranza, hecho encargo y remitido.  
 Arenas del Rey.—S. F. A.—Anotada suscripción y enviados libros.  
 Torres de Segre.—J. A. C.—Envíe los sellos y se le dará regalo.  
 Santofía.—C. L.—Anotado pago; se remiten libros pedidos.  
 Santander.—V. A.—Recibida libranza.  
 Arboles.—I. G.—No se encontraron los libros que dejan de enviarse.  
 Amorebieta.—C. G.—Recibida libranza y enviados libros.  
 Paradas.—A. B.—Idem id.  
 Zapardiel de la Cañada.—V. A.—Se hizo todo conforme. Cuenta saldada.

Pozoblanco.—I. L.—Ello cuesta 15 pesetas. Se pide libro á Barcelona.  
 Zaragoza.—E. C.—Teníamos pedida copia de la reclamación al negociado.  
 Lumpique.—I. Z.—Remitido pliego certificado.  
 Beizama.—M. D. C.—Hay láminas de Historia Sagrada de 6 de 10, de 20 y de 50 pesetas, y cuadro métrico de 2 y de 5 pesetas. Diga cual le convenga.  
 La Llacuna.—F. S.—Presentado.  
 Montijo.—F. R. C.—Son excelentes las de Alcántara, Aguilar, Compayre, Benot. Valen 40, 18, 10 y 5 pesetas respectivamente.  
 Olivenza.—E. C.—Remitiremos libros.  
 Astorga.—J. M. S.—Remitidos libros; aún no han contestado del Ministerio sobre el otro asunto.  
 Calatayud.—J. O.—Recibí hoja de servicios y después carta; pero no se ha presentado nadie.  
 Tarancón.—S. J.—Remitidos libros; cuenta saldada.  
 Neguillas.—P. D.—Enviado recibo y número pedido.  
 Gumiel del Mercado.—M. V.—Se escribe por correo.

**LIBRERÍA DE D. CALIXTO G. DE LA PARRA**  
 Latoneros, 1 y 3.—Madrid.

Venta especial hasta 31 de mayo de las existencias de libros de las disueltas librerías de Madrid Sres. Oaler y González y Ferriz.  
 Estos libros, aprobados de Real orden para texto en las escuelas, son corrientes y excelentes, bien impresos y encuadernados en cartóné. Su precio hasta 31 de mayo es el de la 3.ª parte. De los precios marcados no es posible descuento por comisión, etc. Los pedidos directamente á D. Calixto G. de la Parra, Latoneros, 1 y 3.

	Pesetas Docena
Historia Sagrada, por Liriquet. En cartóné..... (8)...	2 50
Fábulas literarias en verso, por Samaniego, é ilustradas; en cartóné..... (4,50)...	2
Fábulas literarias en verso, por Iriarte, é ilustradas; en cartóné..... (4,50)...	2
Amigo de los niños, por el Abatier, traducido por Escobiquiz; en cartóné..... (3,50)...	2
Ejemplos morales, por D. E. de la Vega. Libro de lectura de 160 páginas é ilustrado; en cartóné..... (7)...	3
Niñas célebres. Excelente libro de lectura amena, interesante é instructiva, por D. José Martínez, 183 páginas é ilustrado; en cartóné..... (10)...	5
Niños ilustres, por D. José Martínez. Precioso libro de lectura de cuentos históricos para ambos sexos, en 102 páginas; en cartóné..... (9)...	4 50
Las mejores historias morales, por el Canónigo Schmidt, libro de lectura para niños y niñas. Lectura amena é instructiva, en 215 páginas, en holandesa..... (10)...	5
El Gento protector de los niños, por Don José González; libro de cuentos morales, instructivos é interesantes para niños y niñas; en cartóné, 223 páginas; en 16.º. (8)...	3
Manual de Ortografía castellana, por don Manuel Rodríguez Navas; en rústica (6)...	3
Higiene y economía doméstica para las escuelas de niños y de niñas, por D. David Pérez Mandado; en cartóné..... (8,50)...	2 75

**TRATADO DE ANALISIS**  
 POR  
**D. RUFINO BLANCO Y SÁNCHEZ**  
 Se ha puesto á la venta la tercera edición de este interesante libro. Contiene: Análisis gramatical. Idem lógico. Id. literario. Id. lexicográfico; reglas y observaciones prácticas; más de 1 000 ejercicios sacados de autores clásicos, modelos de Análisis. Es libro indispensable para todos los opositores á escuelas y muy útil á todos los maestros por la claridad de su estilo, la exactitud de la doctrina y su carácter práctico.  
**Ejemplar, dos pesetas.**  
**AD HOC.**—Son para las escuelas por su excelente método, prácticos, provechosos y rápidos resultados los **Resúmenes** de D. Diego Ramírez, profesor de Vilches (Jaén). Véase el Anuncio página 3.ª de color.

**Servicios de la Compañía Transatlántica**  
 DE BARCELONA

**Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.**—Combinación á puertos americanos del Atlántico y Puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.  
**Línea de Filipinas.**—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa oriental de África, India, China, Cochinchina, Japón y Australia. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean los días 25 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre de 1898, y de Manila cada cuatro sábados, ó sean los días 12 Marzo, 9 Abril, 7 Mayo, 4 Junio, 2 y 30 Julio, 27 Agosto, 24 Septiembre, 22 Octubre, 19 Noviembre y 17 Diciembre de 1898.  
**Línea de Buenos Aires.**—Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires con escala en Santa Cruz de Tenerife. Saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.  
**Línea de Fernando Póo.**—Cuatro viajes al año para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.  
**Servicio de África.**—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.  
**Servicio de Tanger.**—El vapor *Joaquina del Piñero* sale de Cádiz para Tanger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasaje de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila, á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los más nos designen, las muestras y notas de prensa que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.  
**PARA MAS INFORMES:** En Barcelona: La Compañía Transatlántica y los Sres. Ripoll y C.ª Plaza de Palacio.—Cádiz: La Delegación de la Compañía Transatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Transatlántica, Puerta del Sol, 13.—Santander: Sres. Ángel B. Pérez y Compañía.—Coruña: Agencia de la Compañía Transatlántica.—Vigo: D. Antonio López de Nera.—Cartagena: Sres. Bosch hermanos.—Valencia: señores Dart y Compañía.—Málaga: D. Antonio Duarte

**La Margarita en Loeches**

*Antibiliosa, Antihéptica, Antisifilítica, Antiepileptica, Antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.* Con esta agua se tiene *La Salud é domicilio*. Cura con prontitud el *Dengue*; es preservativo de la difteria y tifo, usada con frecuencia, como eminentemente *antiparasitaria*. Este agua no irrita por razón de sus componentes, y es superior á la que llamándose natural, no tiene fuerza. Pedir prospectos é instrucciones, Madrid, Jardines, 15, bajos. Depósito central y único.  
 Hecho el análisis por MR. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, se decía nada esta agua la mejor de su clase, y del mismo reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Sáenz Díez, audiendo á los copiosos manantiales que nuevas aguas han hecho aún más abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes que las constituyen, no un específico irreemplazable para las enfermedades hepáticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido  
**MÁS DE DOS MILLONES DE PURGAS**  
**GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS**  
 Abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Tres meses. Baratura y confort. Billetes, Jardines, 15  
**MADRID: 1899.**—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de G. Justo, Pizarro, 15.